



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2010

RES. H. N° 1777-10

Expte. N° 4.700/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar el pedido, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

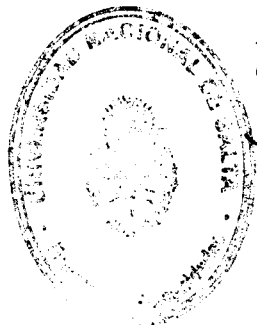
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indica a continuación, en la cátedra de **"INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN"**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 26 de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:

DOCENTE	DOCUMENTO
AIMETTA, María Fedra	DNI. N° 24.998.202
DORADO, Claudia Zulema	DNI. N° 24.138.008

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Personal de la Facultad.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.

Prof. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.